



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE 6678880/2014-DGFCE- s/ BASES HACELO CORTO 2014.-

VISTO:

El Expediente Nº 6.678.880-MGEYA-DGFCE/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la propuesta formulada por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, respecto de la organización del Décimo Tercer Festival de Cortometrajes realizado por niños y jóvenes, denominado "Hacelo Corto", a desarrollarse entre los días 3 al 14 de noviembre de 2014 en esta Ciudad;

Que numerosas comunidades educativas desarrollan experiencias de producción audiovisual, que muchas veces no tienen oportunidad de ser exhibidas más allá de las fronteras de la propia Institución;

Que organizar un Festival de Cortometrajes, brinda una ocasión inmejorable para el visionado colectivo de estos valiosos trabajos educativos y el encuentro con públicos heterogéneos que amplifiquen la mirada crítica obre los mismos;

Que en esta oportunidad de compartir se monta un proceso de comunicación a partir del cual los actores de una experiencia educativa se constituyen en sujetos de una enunciación, que lejos de esclerosarse en un discurso escolar, potencian su voz tornándose un hecho cultural compartido;

Que el Festival "Hacelo Corto" ha fundado un espacio privilegiado para disfrutar de las producciones de niños y jóvenes en formatos de ficción, video clip, nuevas búsquedas, documental y animación;

Que su continuidad en el tiempo resulta un valioso estímulo a la producción audiovisual realizada en instituciones educativas, donde las escuelas productoras reconocen en este evento la posibilidad de abrir sus trabajos a la comunidad;

Que un Festival organizado bajo estas condiciones, esto es, participativo, interactivo, protagonizado por el quehacer de los niños y jóvenes, se constituye en una verdadera experiencia de aprendizaje;

Que la Subsecretaría de Equidad Educativa y la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, han tomado debida intervención;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase la organización del Décimo Tercer Festival de Cortometrajes realizado por niños y jóvenes, denominado "Hacelo Corto", que se desarrollará en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 3 al 14 de noviembre de 2014.

Artículo 2.- Encomiéndase a la Gerencia Operativa de Escuela Abierta, de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Equidad Educativa, la realización de todas las acciones organizativas tendientes a lograr el satisfactorio desenvolvimiento del evento.

Artículo 3.- Apruébanse la Fundamentación y Bases del Décimo Tercer Festival de Cortometrajes "Hacelo Corto", que como Anexo (IF-2014-08447216-DGFCE) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Efectúense las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Subsecretaría de Equidad Educativa y a la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, y remítase a la Gerencia Operativa de Escuela Abierta a los efectos de su conocimiento e intervención. Cumplido, archívese.